

lunes
20 ABR
9:00 A 12:00 HRS
VIA ZOOM • \$120.000 p/p

PROGRAMA

Módulo 1: La Guía SIE — qué es obligatorio, qué no, y los dos temas clave

- Panorama de la Guía SIE: las 14 medidas, qué cambia realmente y qué no.
- Mapa claro de lo obligatorio vs lo sugerido: qué tiene que estar en el Reglamento Interno y qué no corresponde modificar por esta Guía.
- Quién fiscaliza qué: cuándo es la SIE, cuándo es la Dirección del Trabajo, cuándo el Ministerio de Seguridad Pública, cuándo la Agencia de Protección de Datos.
- Cámaras de seguridad: dónde se pueden instalar, dónde no bajo ninguna circunstancia, cómo regularlas para que no generen un problema laboral, qué pasa con las aulas.
- Suspensión de clases: cuándo se puede, cómo fundamentarla para que no haya observaciones de la SIE después, cómo organizar la recuperación presencial y qué hacer con el personal el día que el colegio no abre.

Módulo 2: Cuando llega la amenaza — qué hacer y cómo comunicarlo

- Tipos de amenazas que estamos viendo en colegios: mensajes anónimos, amenazas internas. Qué tan reales son y cómo evaluarlas.
- Protocolo de las primeras 24 horas: qué hacer primero, qué no hacer (errores frecuentes que borran evidencia), a quién llamar, qué documentar.
- Cómo tomar la decisión de suspender o no: criterios concretos, no generalidades.
- Comunicación con las familias en ambiente de amenazas recurrentes: cómo informar sin generar pánico y sin exponer al colegio.
- Coordinación con Carabineros, PDI y DEPROV: qué puede pedir hoy un colegio y qué cambia con la Ley 21.809.

SEMINARIO

Amenazas de Tiroteo en Colegios: cómo responder hoy y qué herramientas tiene el sostenedor

En las últimas semanas varios colegios han recibido amenazas de tiroteo u otras similares. En ese escenario, la Superintendencia publicó el viernes pasado una Guía de Medidas de Seguridad. Este seminario entrega el marco completo: qué hacer frente a una amenaza, qué dice la Guía SIE, qué es obligatorio hoy y qué herramientas concretas tiene el sostenedor para proteger a la comunidad sin exponerse jurídicamente.

La ola de amenazas de tiroteo a colegios ha puesto a directores y sostenedores frente a decisiones que antes no enfrentaban: suspender clases o mantenerlas, instalar cámaras o no, contratar guardias, coordinar con Carabineros, comunicar a las familias sin generar alarma y, al mismo tiempo, proteger la continuidad del servicio educativo y los derechos de los trabajadores. En medio de ese escenario, la Superintendencia de Educación publicó el viernes pasado una Guía de Medidas de Seguridad que muchos colegios están leyendo como si fuera una nueva exigencia. No lo es: es un documento orientador, y confundir lo obligatorio con lo sugerido puede llevar a decisiones costosas y mal fundadas.

Este seminario entrega el marco jurídico y operativo para responder a una amenaza concreta con resguardo: qué hacer en las primeras 24 horas, cómo decidir si suspender clases, cómo documentar frente a la SIE, la DEPROV y la Dirección del Trabajo, qué herramientas (cámaras, protocolos, coordinación policial, comunicación a la comunidad) tiene hoy el sostenedor y cuáles están fuera del marco legal actual.

